
Informe anual 2006

Institución para la observación y seguimiento
de la situación del ciudadano musulmán y la
islamofobia en España



© ٢٠٠٦ | ١٨٠٠٠٠٠٠

La situación global

Confrontación y enfrentamiento

La inveterada amistad hispanoárabe, secular en España, incluso en la época franquista, se va abandonando, e impregnando la sociedad de una propaganda islamófoba que hace girar en redondo a la opinión pública y actores culturales, para llegar a negar el pasado hispanomusulmán de la península ibérica hasta donde pueden, y el resto minimizarlo o difamarlo con visiones negativas.

La amistad hispanoárabe y la hermandad hispanomusulmana son las primeras víctimas de los aparatos de propaganda de la nueva guerra fría global, con políticas de enfrentamiento, que también implica a España. Así, en donde había una natural simpatía, empezó a tornar en 1989 el objetivo de las propagandas del choque con el enemigo, que se realimentó de tópicos y estereotipos del pasado sobre el “enemigo islamista”, pasando del desprecio a los “rojos” a despreciar también a los “moros”.

En otros países empiezan antes las manifestaciones de islamofobia públicas. En España se desatan sin pudor a partir de 2001 con un caldo de cultivo de xenofobia desde el año 2000. Así, la sociedad española manifiesta en su conjunto los ocho síntomas estudiados de la islamofobia en una sociedad o grupo humano, en mayor o menor medida según sectores sociales (edad y espectro político).

Como en otras poblaciones del globo, la islamofobia se ha debido de incitar, ya que no es natural temer, despreciar u odiar a todo un sector social; se necesita una voluntad de promover un pogromo. Los pueblos conviven pacíficamente si no se les envenena ideológicamente y se les enfrenta; pueblos con una larga convivencia entre conciudadanos se han visto enfrentados por ideologías que provocan al pogromo del otro. Confrontando unos contra otros, el “nosotros y ellos”, “el otro”; pero en este nuevo telón o muro levantado, se debe señalar que hay ciudadanos musulmanes en todos y cada uno de los 192 Estados soberanos miembros de Naciones Unidas, siendo solo mayoría en una cincuentena de éstos, por lo que en un gran número de países, donde los musulmanes se encuentran en minoría, se provoca una brecha social, enfrentamientos sociopolíticos, injusticias y genocidios, de los que hemos tenido ejemplo reciente en la misma Europa.

Para contrarrestar los efectos de esa confrontación y enfrentamiento, se deben afrontar los retos actuales y tomar cauces de entendimiento y cooperación, los puentes que se tienden a nivel nacional e internacional, compensando las políticas que buscan “chivos expiatorios” en el otro, y rentabilidades políticas o económicas.

Así, promoviendo una “Alianza de Civilizaciones” en la arena internacional, y teniendo en cuenta a las minorías nacionales en las políticas internas, se puede lograr la mutua cooperación en el mutuo interés.

En esta situación actual, con entendimiento institucional, aunque con mucho trabajo por hacer todavía, presentamos nuestro trabajo con voluntad de servicio para una convivencia mejor en España y Europa, que esperamos sea una humilde aportación a un posible mundo mejor.

Diálogo interreligioso global y nacional

Ya había un largo camino recorrido de trabajo conjunto con reuniones en foros internacionales entre representantes de las principales religiones del mundo: musulmanes, católicos, evangélicos, ortodoxos, judíos, hinduistas y budistas, entre otros, en pos de la hermandad de todo el género humano en paz. Se organizaban encuentros y seminarios interconfesionales, y por supuesto, oraciones en común por la paz en el mundo.

Esta fraternal relación debía transmitirse a los ciudadanos de los diversos Estados, donde también se organizaban rezos comunes multiconfesionales solidarios, y foros de diálogo entre hombres y mujeres de religión.

Lamentablemente han penetrado ideas políticas en algunos sectores religiosos, y en España se empezó ya a marginar a los no-cristianos de estos encuentros. Las visiones políticas de la religión están llevando la relación interconfesional a un mero formulismo protocolario, mientras algunos azuzan sus ideas de superioridad, tomando el diálogo insincero, y relegándolo a encuentros únicamente de especialistas y eruditos, sin publicidad ni reflejo en la sociedad civil. De este modo, se percibe el alejamiento papal de la Declaración "Nostra aetate" en su Instrucción "Erga migrantes caritas christi" y en sus intervenciones públicas, alertando y aconsejando un pretendido e injusto talión contra la comunidad musulmana internacional, por el hecho de que exista un único Estado de mayoría musulmana sin legislaciones sobre libertad religiosa, pagando ciudadanos por gobernantes.

- Se quiere hacer ver la construcción de Europa como un logro exclusivamente católico.
- Se llama a negar sus derechos a los musulmanes que habitan el planeta, mientras ellos no puedan establecer misiones ni templos en Arabia Saudita.
- Se deslizan prejuicios islamófobos en manifestaciones y escritos.
- Se presenta el diálogo interreligioso con los musulmanes con advertencias en contra y manteniendo las distancias.
- Se desaconseja el matrimonio interconfesional especialmente con musulmanes.

1.000 millones de católicos frente a 1.500 millones de musulmanes en todo el mundo, parecen dar el argumento político para justificar la confrontación, la agresión y la difamación del otro, especialmente si es el "rival" musulmán. A esto se añaden las declaraciones de un nuevo pontífice vaticano que ignora la contribución islámica y judía a la cultura europea, marcando diferencias y predominios.

Los representantes musulmanes trabajan, por su parte, en España y en el mundo, para que tampoco haya diferencias entre diversas corrientes internas, ya sean sufíes, sunitas o chiitas, quedando todos comprendidos y representados. Así en nuestro país existe una excelente relación entre todas las religiones y tendencias minoritarias, esperando la conjunción de todas, apostando "por el respeto mutuo y la mutua protección y colaboración, por la alianza de civilizaciones, por la hermandad islamo-cristiana, por la paz y el progreso de todos los seres humanos de todo credo, unidos en un futuro común".

*

La transición

Todavía avanzando en lo religioso

En la transición española desde el antiguo régimen franquista hacia la monarquía parlamentaria en democracia representativa, hemos pasado del partido único a la pluralidad de partidos, del sindicato vertical a la libre sindicación; pero el ciudadano sigue sin tener suficiente información sobre las diferentes opciones religiosas y sus credos de manera objetiva y justa.

Los partidos políticos tienen hasta sus espacios electorales gratuitos, los sindicatos sus representaciones en las empresas; pero solo los Testigos de Jehová se han lanzado a la calle, y puerta a puerta, con propaganda escrita y oral a difundir sus ideas, superando el inicial recelo policial al proselitismo no-católico.

Actualmente los sociólogos estudian la peculiar situación de las tradiciones católicas en la cultura española, la cual les lleva a diferenciar entre el porcentaje de población realmente de *religión* católica (aprox.30%) y la población de *tradición* católica (aprox.35%) quienes sin fe en el dogma romano están utilizando sus servicios religiosos como una mera tradición familiar para bautizos, bodas y comuniones. A éstos se añade un buen número de población *sin adscripción* religiosa (aprox.10%) quienes ya no se reconocen como católicos ni pertenecientes a otra religión organizada, aunque sigan las tradiciones religiosas mayoritarias.

Poco a poco la juventud va recibiendo más información imparcial y por tanto es más libre para ejercer su derecho a optar por una u otra convicción política, religiosa, humanista, social, económica, etc. encarnando una sociedad en lento cambio.

Esta transición deja patente una realidad contradictoria de origen histórico, ante gobiernos en instituciones estatales, autonómicas y municipales, quienes en un Estado aconfesional, enarbolan escudos y banderas con motivos religiosos, cuando deberían ser constitucionalmente neutros en el terreno de las convicciones, situación esta a ir corrigiendo con reformas paulatinas de tales emblemas, empezando por los que celebran el enfrentamiento interreligioso o conceptual.

Los valores del conjunto de los españoles y los europeos que figuran en sus sendas Constituciones son también valores islámicos de respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías, en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no-discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad; y su finalidad es también la islámica de promover la paz y el bienestar, así como contribuir con el resto del mundo a la paz, seguridad, desarrollo, solidaridad, respeto mutuo, y al comercio libre y justo.

Para conseguir estos objetivos, los actuales gobiernos de España y la Unión Europea mantienen el firme compromiso constitucional por el que respetarán y mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las comunidades religiosas, prohibiendo toda discriminación, luchando contra ella, respetando la diversidad religiosa y libertad de culto, prácticas y observancia de los ritos, así como la enseñanza de nuestros hijos conforme a nuestras convicciones religiosas.

Ejemplos de buenas prácticas

Se realizan y valoran muy positivamente los encuentros, primero del Ministro del Interior con los representantes de la Comisión Islámica de España, y después la reunión del mismo Presidente del Gobierno con un amplio abanico de representantes musulmanes en España. Esta recepción ha supuesto un evento de trascendental importancia que marca la sintonía constitucional de ambas instituciones, civil y religiosa.

Continúa el trabajo y esfuerzo profesional por parte de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, con empeño para que el diálogo institucional se haga efectivo y fructífero, con cambios de impresiones mutuos, que incluyen altas representaciones ministeriales y Secretarías de Estado.

La Fundación Pluralismo y Convivencia sigue progresando en su trabajo ante la sociedad civil, para afianzar la opinión pública de normalidad de las comunidades españolas religiosas judía, evangélica e islámica.

Se realizan encuentros de la Administración con las diferentes confesiones para llegar a un mismo sistema de financiación de las religiones con acuerdos con el Estado, incluyendo la casilla en la declaración del IRPF, cosa que rechaza la federación judía con comprensión de evangélicos e islámicos, al apreciar que no hay todavía en España una libertad religiosa suficiente que permita no temer represalias o atentados por la afiliación religiosa.

Se anima al alistamiento de los conciudadanos musulmanes a las fuerzas de seguridad del Estado y fuerzas armadas, ya que su percepción inmediata es vital, no solo como simples agentes o funcionarios civiles y militares, sino en los servicios de inteligencia, para la detección y análisis de posibles amenazas al orden público y contra la delincuencia organizada y terrorista.

Estudio oficial sobre la comunidad musulmana inmigrante

El Ministerio del Interior realiza una presentación formal del estudio oficial realizado sobre la comunidad musulmana inmigrante, sin incluir en la muestra de población a los musulmanes españoles, ya que forman parte integrante e integrada de la población española general sin diferencia significativa con el resto de conciudadanos españoles. Ahora, las conclusiones, muestran que los musulmanes inmigrantes tampoco se diferencian ni se alejan en sus opiniones de las ideas dominantes en nuestra sociedad.

Tras el análisis de estos datos, se concluye que la comunidad islámica inmigrante en España es 'particularmente tolerante, y liberal' y la inmensa mayoría de sus integrantes practica un Islam tolerante y abierto. Además los musulmanes se encuentran adaptados a la vida y costumbres de nuestro país, tienen un buen concepto de la sociedad y del sistema político españoles y son partidarios de un estado que no otorgue un trato especial a ninguna religión. En suma son personas absolutamente normales.

Presentación del libro de texto de religión islámica

La Comisión Islámica de España realiza una presentación oficial del libro de texto normalizado para los colegios de Primaria, que se distribuye a las cuatro autonomías donde se imparte, y a las mezquitas del resto, para la catequesis en el templo.

El tratamiento general de los medios ante esta presentación formal es correcto y respetuoso, salvo los medios ya conocidos de adscripción catolicista y corte reaccionario beligerante contra las otras religiones. Sin embargo el resultado final del libro es felicitado desde múltiples instancias, incluidos religiosos católicos.

Adaptación del folclor y las tradiciones

También va imperando el sentido común y las llamadas al respeto y la convivencia, eliminando elementos ofensivos gratuitos en actos lúdicos.

- En las fiestas tradicionales de Moros y Romíes de Alcoy/Alcoi, este año los festeros pusieron una gran cantidad de flores para que no se vieran tanto los cuerpos ensangrentados de las huestes marroquíes. Desfilaron los festeros con trajes antiguos y el acto de la Gloria histórica sirvió para conmemorar el aniversario de la fundación de la ciudad.
- En los carnavales de Ceuta se toman medidas de control para que no vuelva a haber letras de chirigotas ofensivas para la comunidad musulmana y se condenan “el racismo y las actitudes xenófobas”.

Obstáculos

La incompetencia en algunos servicios de información e inteligencia, para un trabajo que va más allá de su preparación y comprensión, empuja a un cierto número de agentes a presionar a rectores e imames de comunidades islámicas, incluso con interrogatorios insidiosos, violando la libertad religiosa en unos casos, y en otros pretendiendo que los representantes musulmanes hagan su trabajo policial, para el que evidencian ser totalmente incapaces.

En esta incomprensión de la libertad religiosa de los musulmanes, y la sospecha permanente de lo que desconocen los agentes con prejuicios, llevan los servicios de inteligencia militar de Ceuta a investigar la vida personal de representantes de entidades religiosas, políticas y sindicales.

Continúan filtrándose a los medios, no inocentemente, informes reservados del Estado Mayor del Ejército y del Centro Nacional de Inteligencia del Ministerio de Defensa sobre la "amenaza islamista" que suponen los musulmanes en Ceuta y Melilla, creando una injustificada alarma social, sensación de amenaza permanente, y animadversión.

En consecuencia, la agrupación sindical Confederación Española de Policía reclama un filtro religioso para el acceso al cuerpo, proponiendo se investigue a todos y cada uno de los aspirantes musulmanes, en una auténtica caza de brujas, lo cual puede ser un posicionamiento ideológico del sindicato, un contagio de temor islamófobo, o quizás solo traten de defender sus puestos, conscientes de su propia incompetencia, y de que los policías musulmanes tienen un gran futuro por delante, posiblemente con un rápido ascenso en cuanto estén preparados, a puestos de análisis y mando incluso en la dirección de la lucha antiterrorista.

Nadia, natural de Melilla, relata: “en el puesto de control de la nueva terminal (T-4) del Aeropuerto de Barajas, en Madrid, el pasado día 2 de marzo de 2006, ciudad a la que viajé por motivos profesionales, junto con las personas con las que me hallaba en dicho viaje, procedimos a pasar el arco de seguridad de forma separada. Se dio el caso de que el arco sonó con todas mis acompañantes que no llevaban velo. Los agentes se limitaron entonces a pasarles solamente la raqueta de seguridad. En cambio, cuando me tocó pasar a mí, el arco de seguridad no sonó en absoluto, pero el guardia que se hallaba en mi arco me exigió que me quitara el velo de la cabeza alegando motivos de seguridad. Me negué a esta exigencia, puesto que era la primera vez que se me pedía algo tan inusual. Pregunté que si esto era una nueva ley y me dijeron que así era. Les comenté que hacía unos días que había salido de otro aeropuerto nacional y que no se me indicó en ningún momento de la obligatoriedad legal de tener que quitarme el velo al pasar por un arco de seguridad.

Mis acompañantes, percatadas de lo que me sucedía, fueron testigos de cómo el resto de los compañeros del guardia en cuestión, al unísono, alzándome la voz y gesticulando de manera escandalosa, me exigían que me quitara el velo, porque de lo contrario vendría una de las guardias y me tendría que desnudar ante ella. Me dijeron que eligiera qué era lo mejor para mí: quitarme el velo o desnudarme.

Me encontraba en evidencia delante de todas las personas que estaban a mi alrededor y más allá. Accedí entonces a que me chequeara la guardia y así lo hizo, excepto la cabeza, que iba cubierta con el velo. Chequeo que hizo en contra de mi propia voluntad, porque no di motivo alguno para que me trataran como a un vil delincuente. Al rato se acercaron dos agentes de la Guardia Civil, que me preguntaron qué es lo que ocurría y a los que les expliqué todo. Acto seguido me dirigí al mostrador de Aena para pedir una hoja de reclamaciones. La rellené y me acerqué a los guardias de seguridad que me avergonzaron para que me facilitaran su número de identificación. Sólo uno se negó, afirmando que aún no se lo habían concedido y que para qué lo quería. Aún así le exigí que girara la chapa para poder ver el número de identificación y así lo anoté.

Quiero dejar de manifiesto que fue inconsolable la gran desolación que sentí. Me sentí humillada por el trato recibido, cuando sólo soy una chica española de religión musulmana. La única conclusión a la que llegué es que era un acto xenófobo y racista por parte de cuatro agentes de seguridad.”

Propaganda antiislámica

La tónica general entre los medios informativos y grupos editoriales durante este año ha sido la de dar un trato respetuoso, en las noticias publicadas, a lo islámico, evitando que su publicación distorsione negativamente la imagen de los musulmanes, sus instituciones y su religión. No obstante, de vez en cuando, periodistas noveles introducen comentarios implicando descalificaciones o tildando de islámicas ciertas actitudes criminales, o confundiendo las costumbres conservadoras con preceptos islámicos, desinformando a la opinión pública.

Al reducirse en los medios la difamación, queda más patente la ideología de los grupos de presión y editoriales que utilizan sus plataformas de creación de opinión para desprestigiar la religión y las instituciones islámicas, y para atemorizar con la existencia misma de musulmanes en el país. Para no ser señalados con nombres propios, van encargando artículos a escritores de menos renombre, pero con la misma intencionalidad; a cada simple noticia relacionada con musulmanes, darle el enfoque adecuado para denostar a su religión y sus representantes.

Pablo Gutiérrez Vega, de 35 años, es profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Sevilla. En una charla sobre los pros y los contras del ingreso de Turquía en la Unión Europea, el 27 de septiembre de 2006, se ponía como ejemplo de discriminación. “Fui humillado y vejado por llevar barba. Me trataron como un terrorista basista por mi aspecto físico”, dijo al inicio de su intervención. Su tez morena, cabello rizado y una poblada barba negra le enfrentaron el pasado 30 de agosto a una amarga experiencia. Los pasajeros de un avión que tomó en Palma de Mallorca, donde hizo escala desde Sevilla hasta Dortmund (Alemania), le obligaron a bajarse de la aeronave para revisar su equipaje porque tenían miedo de que fuera un terrorista basista, “Me sentí humillado y sentí vergüenza ajena”.

Tres pasajeros corpulentos se acercaron a su asiento y le *conminaron* a bajarse del avión. “Miedo, en realidad, no sentí, pero sí perplejidad cuando me pidieron que saliera de mi asiento. Di por sentado que eran policías de incógnito, pero, al no identificarse, me negué enérgicamente”, detalla el profesor, quien lamenta el comportamiento del comandante del avión. “Permitió que los pasajeros tomaran la autoridad del aparato. Cuando me negué a bajarme, retomó la autoridad y me pidió que le acompañara a la pista donde, a la vista de los pasajeros, escenificó una especie de negociación que tranquilizase a los pasajeros”.

La razón que esgrimió el comandante para justificar este comportamiento es que Pablo Gutiérrez parecía musulmán. Gutiérrez advierte de que “la inflación del miedo” puede conducir a la gente a tomarse la justicia por su cuenta y saltarse el Estado de Derecho. “Comprendo las medidas de seguridad pero si las aplica la autoridad, no los pasajeros que me aplicaron medidas antiterroristas por mi aspecto físico. Frente a situaciones excepcionales de inseguridad, reales o infladas, hay que atenerse a los mecanismos del Estado de Derecho para protegernos. No podemos tomarnos la justicia por nuestra mano, si no queremos volver a las cavernas”.

Este profesor de Derecho afirma que como jurista se ha enfrentado a situaciones tensas, pero nunca como aquel día. “Fui humillado y vejado públicamente delante de cien pasajeros que dieron por buena una sospecha infundada. Sentí vergüenza ajena por ellos, sobre todo a mi vuelta al avión, cuando nadie se disculpó. Ni siquiera cuando terminó la travesía”.

En su opinión, fue víctima de un episodio a medio camino entre “una psicosis infundada y un racismo exagerado”. “Estamos llegando a un límite peligroso porque esta inflación de la cultura del miedo ha tenido éxito,” afirma Gutiérrez, quien no duda en responsabilizar al culpable de este miedo “hipertrofiado”. “Basta con ver cualquiera de los últimos documentales de Michael Moore para encontrar una fácil respuesta”.

El profesor no sabe si mantendrá su aspecto físico. Suele dejarse la barba más larga en verano porque no le apetece afeitarse, pero en invierno, con el inicio de las clases, se la recorta. “Me reservo el derecho de decidir sobre eso, pero me resulta patético que la barba me convierta en un potencial terrorista”, asegura Gutiérrez, quien no ha presentado denuncia por lo ocurrido y que sostiene que si el incidente se produjo por su supuesto aspecto basista la civilización “no ha avanzado mucho”.

Haciendo la salvedad de que no todos los columnistas de un periódico se prestan a escribir libelos islamófobos, por la frecuencia con que aparecen, se significan La Razón y ABC; en el medio audiovisual Popular TV y Cope, y entre las editoriales La Esfera.

Protagonismo e interferencias

Algunas iniciativas unilaterales de musulmanes, con repercusión en ciertos medios, provocan perturbaciones en las buenas relaciones institucionales e interconfesionales de la Comisión Islámica de España.

“Las relaciones interreligiosas oficiales tienen su cauce entre los representantes legítimos de los diferentes cultos, incluso con departamentos específicos para el diálogo interconfesional; desde la óptica islámica, esta relación mantenida siempre siguiendo el mandato coránico de dirigirse a la cristiandad del modo más exquisito. Asimismo nos vemos impelidos por otro mandato, esta vez mahomético, a respetar hasta la última piedra de cualquier iglesia, y a no molestar a ningún sacerdote u obispo cristiano en su ministerio”.

Campaña islamófoba

Se prepara toda una campaña desde un partido político de ultraderecha, Democracia Nacional, orientada primero a incitar al odio a los inmigrantes musulmanes, sin mencionarlos explícitamente, por todos los pueblos de España desde primeros de año, para acto seguido llamar a la lucha recordando cruzadas del pasado.

Lejos de actuar para impedir la provocación premeditada a la discriminación, al odio y a la violencia por razón de religión, raza, etnia y origen nacional, las pesquisas policiales se dirigen contra las comunidades musulmanas locales.

Las instituciones islámicas españolas

Estado actual del Islam en España

Tras la Constitución de 1978 y Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 se hallan en vigor cuatro Acuerdos del Estado con 4 confesiones, de ellas la islámica desde 1992, con una cifra de 1.080.478 fieles en 2006. La única voz autorizada del Islam en nuestro país es la Comisión Islámica de España con sede central en Madrid y sede en Málaga.

Actualmente la cifra de Comunidades Islámicas en España asciende en 2006 hasta 381, pero solo subsisten 12 mezquitas de nueva planta y 332 en pequeños locales habilitados al culto, insuficientes para atender las necesidades religiosas en aumento:

Autonomías	Población musulmana	Entidades	Mezquitas edificadas	Mezquitas habilitadas	Cementerios
Andalucía	176.177	48	3	36	2
Aragón	28.454	18	0	18	0
Asturias	2.149	2	0	2	1
Baleares	22.585	21	0	18	1
Canarias	64.682	14	0	13	1
Cantabria	1.888	1	0	1	0
Castilla La Mancha	36.002	17	0	17	0
Castilla y León	12.648	8	0	8	0
Cataluña	245.222	84	0	80	1
Ceuta	30.110	17	4	8	1
Extremadura	29.819	5	0	5	1
Galicia	5.784	4	0	4	0
La Rioja	9.307	5	0	5	0
Madrid	195.254	65	2	52	1
Melilla	32.744	7	2	3	1
Murcia	50.819	18	0	18	0
Navarra	10.256	7	0	7	0
Valencia	113.595	30	1	27	1
Vascongadas	12.983	10	0	10	0
Total nacional	1.080.478	381	12	332	11

- Tabla: Desglose por autonomías de población musulmana, sus entidades jurídicas, mezquitas, almozalas y almacabras. España consta de 8.108 municipios en 52 provincias de 19 autonomías.

Son numerosos y notorios los casos en que responsables municipales declaran públicamente que no cederán ningún terreno o propiedad para el uso como mezquita para musulmanes en ningún caso.

Comunidades con Archivo y autorizados para realizar matrimonios religiosos con plenos efectos civiles son 17 registros autonómicos en España.

Ante las peticiones para abrir cementerios musulmanes o parcelas en las administraciones municipales, es ya notorio, hasta con declaraciones a los medios, el paso del silencio administrativo a la negativa pública y manifiesta a ceder alguna parcela o terreno para la inhumación de cadáveres musulmanes, aunque lo diga la Ley.

Realizan su función 344 imames residentes, a tiempo completo o parcial. El Real Decreto sobre términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los rectores e imames se publica, y entra en vigor el 01/04/2006. Aun así siguen observándose casos de actitudes obstruccionistas al solicitar su inclusión específica en la contratación.

Ya que solo recibe soporte económico la religión mayoritaria en España, la Fundación Pluralismo y Convivencia otorga una pequeña subvención a programas educativos, sociales y culturales de las otras 3 confesiones con acuerdos con el Estado.

Profesores

La oferta y la demanda se atienden en 2006 como sigue:

CC. Autónomas	Alumnos destinatarios	Profesores contratados	Asistentes religiosos
Andalucía	16.801	10	0
Aragón	3.028	2	0
Asturias	275	0	0
Baleares	3.213	0	0
Canarias	5.821	0	0
Cantabria	249	0	0
Castilla La Mancha	3.826	0	0
Castilla y León	2.095	0	0
Cataluña	31.165	0	0
Ceuta	5.301	10	0
Extremadura	3.164	0	0
Galicia	748	0	0
La Rioja	1.380	0	0
Madrid	18.713	0	0
Melilla	5.749	11	0
Murcia	7.588	0	0
Navarra	1.229	0	0
Valencia	8.013	0	0
Vascongadas	1.636	0	0
Total nacional	119.994	33	0

- Tabla: Entre los padres de alumnos y profesores se extiende la impresión año tras año, al quedarse los musulimes sin clases de religión, de que "es evidente que existe discriminación religiosa".

Clases de Religión

Se estima el alumnado musulmán en 119.994 niños y jóvenes, y la necesidad primaria y urgente de 285 profesores para cubrir la demanda más elemental y básica.

Se avanza lentamente en la contratación de profesores allí donde la competencia es estatal; pero en el resto de las Autonomías con competencias traspasadas, se detecta la obstaculización y paralización de la contratación de profesores de religión islámica por parte de cargos públicos con un cierto activismo catolicista, objetan en conciencia, y se oponen rotundamente a que se enseñen otras religiones, pues solo la suya es “la única religión verdadera”.

Las autoridades educativas investigan las irregularidades detectadas en la ausencia de contratación existiendo demanda en la Comunidad de Madrid, constatando y afirmando que “los alumnos musulmanes están siendo discriminados actualmente en relación a sus compañeros”. En la Comunidad de Cataluña evitan la contratación de profesores elaborando excusas y maniobras de distracción informativa con intención exculpatoria. Ambas Autonomías son las más significativas en número de alumnado musulmán.

Asistentes religiosos

Sigue sin haber asistentes religiosos contratados para el culto, formación y asistencia religiosa en los cuarteles, centros hospitalarios, penitenciarios, de menores, de acogida y de ancianos.

- Se sule esta carencia con voluntarios debidamente autorizados para cuando son requeridos (rara vez) por las instituciones respectivas.

Se publica el Real Decreto sobre asistencia religiosa penitenciaria, de las 3 confesiones no-católicas con Acuerdo con el Estado, y entra en vigor el 11/06/2006, aunque no se aplica aún. Cataluña tiene asumidas competencias en materia penitenciaria con una población reclusa musulmana estimada en 1.690 internos, dependiendo el resto (estimado en 6.934) de la Administración estatal.

La Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979 fue elaborada con previsión de futuro, contemplando la asistencia religiosa plural, por lo que en consecuencia, existe una buena base, y un buen clima de diálogo, para la firma del Convenio económico para el imamate penitenciario, útil y necesario para la rehabilitación y reinserción.

Trabajadores y estudiantes

Aunque no se ponen impedimentos para el disfrute de las fiestas islámicas del alumnado en centros públicos y privados; sin embargo, la vuelta a clase implica encontrarse con trabajo atrasado y recuperaciones frente a la inhibición del profesorado. El alumnado musulmán tiene así la impresión de haber sido castigado por ejercer su derecho. En el ámbito laboral no se respeta la ley por parte de los empresarios; así los trabajadores deben pedir un día libre de “asuntos propios” para poder disfrutar de sus días festivos, y en algunos casos solamente de un permiso de algunas horas para el oficio religioso de las dos Pascuas, siendo criticados o recriminados por ejercitar su derecho, reconocido y amparado por la ley, al disfrute de sus festividades.

Los horarios de los centros de enseñanza y de trabajo no tienen en cuenta el horario de la zala del viernes del musulmán, lo que produce una cierta coacción implícita o explícita al alumno y al trabajador a que incumpla el día de precepto. Tampoco tienen en cuenta el horario de ayuno en el mes de ramadán; así los empleados en horario vespertino encuentran dificultades para organizar su desdayuno y rezos.

El colectivo inmigrante es el más susceptible de explotación laboral y/o sexual, por lo que necesitan más apoyo legal y sindical para defenderles de los delitos contra los derechos de los trabajadores, y para que denuncien el acoso sexual en el trabajo.

Patrimonio y bienes habices

La conservación y gestión de todo el vasto Patrimonio Histórico hispanomusulmán y del Patrimonio Mundial andalusí está en manos de patronatos o instituciones de diverso rango en las que no tienen ninguna presencia ni opinión ni voto las instituciones islámicas españolas.

Se detecta inacción para la investigación y conservación del patrimonio histórico hispanomusulmán, relegado al olvido, sin intención de darlo a conocer, y un total rechazo a la recuperación y rehabilitación para el culto de antiguos templos, ya que para ellos eso sería “fomentar el Islam” de manera atrayente y positiva.

El patrimonio contemporáneo actual consta de 12 mezquitas de nueva planta declaradas bienes habices, insuficientes para el número actual de fieles. Siguen habiendo dificultades para erigir nuevas mezquitas por parte de personas catolicistas que ponen trabas administrativas consecutivas y coacciones del entorno social; se registra algún incendio y actos vandálicos. Así, con manifestaciones y protestas vecinales, orquestadas por ciertos grupos, incluso apoyados por algún partido político, se ha llegado a impedir la apertura de nuevas mezquitas y el cierre de otras.

Allí donde se permite su funcionamiento, las mezquitas y oratorios son destinados o realojados al ostracismo de descampados, sin dotar de servicios de agua y luz, a las afueras de las ciudades, y polígonos alejados del resto de ciudadanos, en algunos casos con presión y presencia policial frecuente: visitas y entrevistas periódicas a imames y rectores, y a veces vigilancia de actividades y escucha.

El Ayuntamiento de Badalona quiere que las oraciones de los viernes, día de precepto en la mezquita, se celebren cada mes en un polideportivo distinto. El Consistorio espera que de este modo las concentraciones de marroquíes no se repitan siempre en los mismos barrios, y que los recelos vecinales no engorden. Lo argumentan como medida provisional a la espera de dotar a Badalona de una gran mezquita en la periferia, proyecto que colea desde hace años.

Pero los musulmanes dicen que no, que no son mercancías, que tienen derechos, que si no les hubieran *cerrado sus templos e impedido inaugurar otros*, no dependerían de la cesión de polideportivos municipales para cumplir con sus creencias.

Por ello ya se negaron a rezar en el pabellón del barrio de Bufalà, como hubiera deseado el Ayuntamiento, cuya corporación cerró también la mezquita del barrio de La Paz esgrimiendo ordenanzas municipales ante las quejas vecinales. Sólo unos pocos que se acercaron a la única mezquita que aún resta abierta en Badalona, en la calle Asia, de apenas cien metros cuadrados.

"En el polideportivo de Llefà nos reuníamos dos mil personas cada viernes - dice uno de los portavoces de la comunidad -. Ayer el pequeño oratorio en la calle Asia acogió 250 personas, y la acera más cercana 150. Es lo que más disgusta a los vecinos, encontrarse musulmanes rezando en la calle. Gracias a Dios no ha habido jaleos. La mayoría rezó en casa como protesta. El lunes volvemos a reunirnos con el Ayuntamiento, luego la comunidad decidirá qué hacemos. El asunto es grave".

El Partido Popular (PP) de Badalona presentará las 20.000 firmas reunidas contra la construcción de una mezquita en terrenos públicos de esta ciudad. El PP de Badalona ha recogido todas estas firmas durante los últimos meses en colaboración con la recientemente fundada plataforma ciudadana «No a la mezquita en terrenos públicos». La formación política sostiene que el ayuntamiento pretende desde hace años construir una gran mezquita en unos terrenos públicos ubicados en la periferia de la ciudad, en el barrio de Montigalà, en una zona sin vecinos. El consistorio, inició la recalificación de estos terrenos antes del verano, pero hace pocas semanas la Generalidad de Cataluña por fin *encontró un error de forma* en la tramitación y llevó todo el proceso de nuevo al punto cero.

Fiscalidad

Pese a estar exentas las instituciones religiosas de ciertos impuestos, continúan algunas personas en las administraciones sin reconocer ese hecho igualitario de un Estado aconfesional neutral gravando a los musulmanes.

Se ha corregido la irregularidad del impago del IVA por parte de las instituciones católicas, debiendo presentar también una memoria justificativa de la utilización de los medios transferidos. No obstante, se sigue manteniendo un agravio comparativo con la confesión mayoritaria al no estar exentos de los mismos impuestos.

Ayudas económicas desiguales:

- Asignación de los Presupuestos generales del Estado para el sostenimiento de la Iglesia Católica: la recaudación de 1/3 de los contribuyentes que marcaron la casilla correspondiente en el impreso de su declaración del IRPF, ampliada la aportación al 0,7% , ascenderá a más de 175.000.000 €.

- Financiación estatal y autonómica para el sostenimiento de instituciones católicas: la cifra alcanzará para los colegios privados, profesores de religión y capellanes, hasta los 5.000.000.000 €.

Exenciones impositivas desiguales:

La Iglesia Católica: está exenta del impuesto de sucesiones y del impuesto de donaciones.

Alimentación

La marca con la denominación "Halal" para los productos alimenticios se otorga por las instituciones dependientes de la Comisión Islámica de España, quienes inspeccionan el correcto uso de la marca y la elaboración del producto.

En productos importados con marchamos válidos de instituciones similares en origen, quienes son responsables de su corrección, queda a criterio del consumidor otorgar o no su confianza a dichos productos.

Las empresas alimenticias son también libres de dirigirse a una u otra institución certificadora e inspectora de la denominación Halal dependiente de la Comisión Islámica de España, diversificada para evitar el monopolio comercial.

*

Recomendaciones para 2007

El clima social actual, cargado de confrontación y enfrentamientos, influye sobre la opinión pública que debe sustraerse de estas influencias, rechazando ideologías de supremacía también en el plano de las convicciones religiosas; por ello aportamos algunas sugerencias para vivir una cultura de convivencia en paz:

A los medios

- 1) Informar de forma equilibrada sobre el Islam y los musulimes, con objetividad y responsabilidad, tomando como referente a la Comisión Islámica de España (UCIDE-FEERI).
- 2) Realizar campañas por la tolerancia religiosa, no solo cultural o étnica, y rechazar con ética la publicación de libelos que pueden provocar discriminación religiosa.
- 3) Formación para los periodistas que les brinde orientaciones acerca de cómo informar, ofrecida en colaboración con grupos musulmanes.
- 4) Animar y formar a aquellos musulmanes que deseen convertirse en periodistas.
- 5) Las actividades benéficas de los musulmanes deben ser publicitadas para prodigar la imagen de normalidad y solidaridad de la comunidad hacia sus semejantes.

A los poderes

- 1) Ayuda al sostenimiento económico de la Comisión Islámica de España para no dificultar o imposibilitar los actos de culto de los musulmanes, con un censo creciente (2,5%), tal y como se hace con la religión mayoritaria, y apoyar convenientemente a la Fundación Pluralismo y Convivencia.
- 2) Mayor contratación de personas de distintos orígenes étnicos y religiosos en el sector público (servicios sociales, fuerzas de seguridad del Estado, fuerzas armadas, servicios sanitarios, etc.).
- 3) La Policía y las autoridades municipales han de facilitar mecanismos de enlace con esta comunidad con el propósito de prestarles servicios adaptados. Los gobiernos municipales deben respaldar la apertura de nuevas salas de oración y cementerios.
- 4) Los talleres dirigidos a políticos y pensados para que en ellos se analicen las ideas que circulan en torno al Islam y el carácter fundado o no de las mismas ayudarían a tomar decisiones sobre políticas futuras y a aumentar la comprensión de esa realidad, invitando a los grupos musulmanes a que les asesoren acerca del Islam, ya sea para programas políticos, o como componente del programa de estudios de religión en los colegios.
- 5) Los partidos políticos han de explicar sus ideas a la comunidad musulmana y animar a los jóvenes musulimes a participar en la actividad política.

A los musulimes

- 1)** Cooperar en todo momento con los poderes públicos para el bien social y seguridad del Estado y prestar su aportación personal voluntaria a los servicios sociales que lo necesiten.
- 2)** Invitar a representantes de los medios y editoriales de textos escolares y educativos a las celebraciones de las dos pascuas islámicas y la convivencia solidaria del mes de ramadán para el conocimiento directo de las costumbres de sus convecinos musulimes, y dar a conocer sus instituciones, lejos de estereotipos exóticos.
- 3)** Organizar jornadas de puertas abiertas para contribuir a la mejora de la imagen social del Islam mediante visitas de políticos y dirigentes de otras religiones, y la confraternización con los turistas en las mezquitas.
- 4)** Desarrollar las infraestructuras de las mezquitas, consultoría y asesoramiento para las comunidades de las mezquitas respecto a la presentación de proyectos a las autoridades municipales, la solicitud de fondos estructurales o de desarrollo, etc.
- 5)** Instar a los comités de las mezquitas a contar con representación femenina y a que organicen clases de alfabetización y de formación profesional para mujeres.

*

* Nuestro agradecimiento a la Embajada Británica en Madrid.

Signos en el entorno

Los musulmanes en sociedad

Lejos de los tópicos, los musulmanes realizan sus actividades en sociedad como cualquier otro ciudadano, trabajando en su ámbito laboral, viviendo con su familia, llevando sus hijos al colegio... en muchas ocasiones sin que el no-musulmán se percate de que está hablando con un musulmán, ya que no encaja con estereotipos preconcebidos, sobre todo de raza y vestimenta, son "gente normal".

La exclusión social de las sores

Dado que no se ven monjas con toca en la vida laboral excepto en colegios y hospitales católicos, se deben vencer muchos prejuicios instalados entre los no-musulmanes para llegar a una verdadera integración laboral de la mujer religiosa musulmana que desarrolla sus actividades en el seno de la sociedad civil, casándose, criando a sus hijos, estudiando, trabajando, etc. portando su alfareme o hiyab. Así son rechazadas en puestos de trabajo cara al público, quedando relegadas a las trastiendas, almacenes, cocinas, talleres, etc. y sin posibilidad de ascenso aunque sobradamente preparadas.

La mayoría de la ciudadanía española está a favor del ejercicio de la libertad individual de la mujer en su vestimenta, no existiendo un debate social para marginar a la sor musulmana; sin embargo se perciben conatos e intentos para incitar al rechazo social de las sores, si éstas son musulmanas, desde un sector de la población mayoritariamente masculina, de cierta edad, los cuales se criaron con el nacional-catolicismo, aumentando su número cuanto más a la derecha política se sitúan.

Así aun estando con anterioridad contemplado el uso del hiyab en las fotos del pasaporte, documento nacional de identidad y permiso de residencia, en la nueva reglamentación se produce un "olvido" quedando sin regular, dándose casos en los que la misma comisaría que deniega la foto de una sor musulmana tocada con almaizar acepta las de una monja de clausura, más tapada aún. Para corregir el "desliz", y la práctica discriminatoria, se cursan las instrucciones precisas desde la Secretaría de Estado de Seguridad dando ejemplo de buenas prácticas.

"Me decían lo típico 'mora de mierda, vete al desierto' y cosas así y yo pensaba que es una ironía porque da la casualidad de que estoy en mi tierra y soy española". Es una de las tantas incongruencias que ha tenido que oír esta ciudadana canaria que a los 16 años reconvirtió al Islam y decidió ponerse un hiyab que cubre su cabello, para ella "un complemento más, por eso me parece injusto que me hayan dado una paliza por llevarlo". Desde la primera amenaza, ocurrida en marzo, a Zoraya le han ido quitando derechos ciudadanos y libertades individuales, aunque al principio "prefería no ponerle asunto e intentaba evitar problemas".

La primera vez que acudió al forense, tras una primera agresión en el mes de mayo, éste, según sus palabras, le dijo que "tenía que ser comprensiva porque había muchos inmigrantes en la Isla y la gente estaba crispada". Zoraya insiste con una sonrisa triste en que ella es "española" y se sorprende de la ignorancia "tan grande" de los que se meten con ella. "Me cuesta entender tanto enojo cuando no me conocen, no saben quién soy y no les he hecho nada".

El 24 de noviembre a las dos de la tarde, la rodearon en la calle de Princesa Guajara de Santa Cruz de Tenerife, amarraron una especie de cinturón a su cuello y comenzaron a pegarle. "Sólo recuerdo que me daban patadas, codazos en la cabeza, me hirieron con una llave en la cara y me arrancaron dos trenzas de cuajo", con frases como 'antes mi isla era muy limpia pero ahora está llena de moros y negros', 'ya verás como ahora te vas de Tenerife, cabrona' y 'conocemos a tu niño y sabemos dónde estudia y dónde vive'.

El parte médico oficial habla de "contusiones múltiples en todo el cuerpo, pérdida parcial de visión del ojo derecho, sangrado por el oído derecho, desviación de tabique nasal con fisura, hematomas en rodillas, glúteos y frente, pérdida de cabello, entre otras lesiones". "En todo el tiempo no pensé lo que me podía pasar a mí, sino a mi hijo, que se quedó solo".

No hubo detenidos, ya que fue ella misma la que tuvo que llamar a la Policía. Nadie lo hizo durante la agresión. Recuerda al hombre que desde un edificio contiguo vio cómo cuatro mujeres la pegaban y cerró la ventana, a la mujer que desde otra ventana asistía impasible a la paliza que le estaban propinando y no movía un músculo y a la persona que, tras parar los golpes, le gritó "¿te bajo un vaso de agua, mi niña?". Zoraya y sus familiares están a la espera de juicio, y siguen buscando a los testigos para que testifiquen y cuenten lo que vieron.

¿Por qué a la gente le da pena que me hayan *confundido* con una árabe?, ¿Es que si fuese mora, como me llamaban despectivamente, me hubiese merecido la paliza que me dieron?, ¿Me habrían ayudado si no hubiese llevado el hiyab?". "Siempre ha habido actos racistas, pero últimamente cada vez es peor". "Lo que me ha pasado a mí, le ha sucedido a más gente, pero no lo cuentan porque ellos son realmente inmigrantes y no conocen sus derechos, la mayoría de veces se callan por miedo", estima Zoraya, quien subraya que en la base de todas las agresiones racistas está la "ignorancia, la incultura y los prejuicios". "Yo soy de aquí, he nacido en Canarias y tengo a mi familia en Tenerife, pero me han hecho de todo y ya no puedo callarme más", afirma, "me han pegado una paliza delante de mi hijo por llevar el velo islámico". "No puedo salir a comer fuera con mi marido porque me ven la cara hinchada y piensan que es él quien me ha pegado".

El pasado día 29 de diciembre, el juez que instruye el caso decretó una orden de alejamiento para dos de las supuestas agresoras de Zoraya, vecinas de la víctima. Aún así la mujer *ha sido de nuevo agredida* en la capital tinerfeña por tercera vez consecutiva por el hecho de haberse convertido al Islam'. 'Por desgracia cuando se trata de racismo cualquier persona puede convertirse en potencial agresora, máxime con el ambiente social que se respira en Canarias y especialmente en Tenerife, producto del último año vivido en torno al fenómeno migratorio y el erróneo tratamiento político que se le ha dado a este fenómeno'.

Lo histórico y lo religioso en las fiestas

Las fiestas que conmemoran la victoria de los romíes contra los moros en algunas poblaciones valencianas, traspasan el mero acto festivo e incluso histórico al incluir una figura del Nabí Mahoma, la cual se profana en un exceso gratuito:

- En Bocairent, un muñeco de cartón y madera que representa al último profeta es lanzado al vacío desde la almena del castillo, el público aplaude a rabiar, y luego una espectacular traca explotaba en su cabeza. En la última edición, que se celebró en febrero, momento de máxima tensión por la publicación de las viñetas, no hubo petardos, pero los cristianos lanzaron al profeta.
- En Bañeres/Banyeres de Mariola la figura de Mahoma es uno de los signos de identidad de la comparsa Moros Viejos. Hace ya años que los ataques a esta figura dejaron de practicarse durante el acto de la Embajada en la que el bando cristiano tomaba la primacía del castillo, dando así ejemplo de buenas prácticas.

Símbolos religiosos e institucionales

Continúa el debate sobre los símbolos de una sola religión, la católica, que todavía se enarbolan en instituciones diversas del ahora Estado aconfesional, como puedan ser algunos colegios públicos. Así mismo existen en banderas y escudos oficiales de municipios y autonomías, símbolos religiosos católicos. Más grave aún es que persista algún símbolo islamófobo.

- “LIBERAD A BOABDIL”: El ayuntamiento de Sedella da un claro ejemplo de buenas prácticas al eliminar la cadena y argolla que aprisionaba al último rey de Granada, Boabdil Mohámed XII, quien aparecía en el escudo municipal. Este ejemplo es seguido por varios ayuntamientos de la comarca, esperando se extienda.
- “ENTERRAD A BARBARROJA”: En el escudo del municipio de Tineo continúa apareciendo la cabeza cortada del bey de Argel, Oruch Reis, en recuerdo de una acción bélica con final sangriento de quien los mudéjares llamaban con cariño Baba-Aruch, pues les rescataba de la persecución y ponía a salvo:



- “MATAMOROS”: El mito bélico de Matamoros ha dejado su huella por varias familias y municipios, quedando como apellido y reflejándose en escudos como el de Vélez-Málaga, donde aparece un jinete a caballo sobre un cadáver, mientras otro corta la cabeza a un segundo muerto ya ensartado con una lanza:



Conversaciones coloquiales

Las conversaciones cotidianas en pequeños círculos traslucen en su lenguaje los prejuicios cargados de desprecio al otro, sea muslim o moro, circulando ciertas chanzas:

■ Chiste sintomático:

Dos moros se encuentran por las ramblas de Barcelona, y uno le dice al otro:

- *¿Cuánto dinero te has sacado hoy?*
- *3 euros.*
- *¿Y qué tenías escrito en el cartel?*
- *Pues lo típico: Tengo mujer y dos hijos. ¿Y tú, cuánto te has sacado hoy?*
- *1500 euros.*
- *¡Jopé! ¿Y qué tenías puesto en el cartel?*
- *Ponía: Me faltan 6 euros para volver a Marruecos.*

■ Chiste para reflexionar:

Bush y Blair están en una cena en la Casa Blanca. Un invitado se acerca a ellos y les pregunta:

- *¿Qué están hablando de forma tan animada?*
 - *Estamos planeando la tercera Guerra Mundial. - Dice Bush.*
 - *¡Guau! - Dice el invitado. - ¿Y cuáles son esos planes?*
 - *Vamos a matar 14 millones de musulmanes y 1 dentista. - Contesta Bush.*
 - *¿Un... dentista? - Dice el invitado. - ¿Por qué van a matar un dentista?*
- Blair le da una palmada en la espalda a Bush y dice:*
- *¿Qué te dije? Nadie va a preguntar por los musulmanes.*

